



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

EDICTO MATRIMONIO

PROCESO No. 2023-0613

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

HACE SABER

Que la señora **SANDRA MARÍA GARCIA MORENO**, natural de Valera (Venezuela), identificada con la cédula de extranjería No. 443907 expedida en Bogotá D.C., hija de ROMELIA MORENO VALECILLOS y PEDRO SEGUNDO GARCÍA OSORIO; y el señor **JUAN MANUEL RODRIGUEZ URQUIJO**, natural de Bogotá D.C. (Cundinamarca), identificado con cédula de ciudadanía No. 79.686.745, expedida en Bogotá; hijo de ALEJANDRINA URQUIJO MORENO y JOSE MANUEL RODRIGUEZ; desean contraer matrimonio civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO**, por el término de quince (15) días hábiles, en lugar visible de la secretaría y en el micrositio del juzgado dispuesto en la página de la rama judicial, siendo las 8:00 am del diez (10) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario

Firmado Por:
Victor Manuel Romero Corredor
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06f10637cb881a97058dc8a4a7a0e191db7ae2fdb4956f32987e5689ef62e69**

Documento generado en 09/05/2023 07:27:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>